

		SII-IVA	Requisitos sistemas informáticos (SIF) de facturación. Veri*factu*	Facturación electrónica
Objetivo		Control + asistencia	Control + asistencia	Lucha morosidad y digitalización
Normativa aprobada y pendiente		RD 596/2016 Orden ministerial HFP/417/2017	Ley 11/2021 Reglamento: RD 1007/2023, redacción RD 254/2025 y <b>RDL 15/2025</b> Orden HAC/1177/2024	Ley 18/2022 y <b>Ley 7/2024</b> Reglamento pendiente aprobar (borrador) Orden ministerial pendiente
Entrada en vigor aprobada		1.7.2017	<ul> <li>9 meses desde entrada en vigor Orden (para programadores): 29.7.2025</li> <li>1.1.2027 (personas jurídicas) y 1.7.2027 (resto usuarios).</li> </ul>	<ul> <li>1 año desde aprobación Reglamento (para empresas con INCN con más de 8MM de €),</li> <li>2 años desde aprobación Reglamento para el resto de los empresarios y profesionales</li> </ul>
Ámbito subjetivo		<ul> <li>Con + de 6 MM € de volumen facturación</li> <li>Grupos IVA (REGE)</li> <li>Sujetos acogidos a REDEME</li> <li>Voluntarios</li> </ul>	Los que usen sistemas informáticos de facturación, pero quedan excluidos los afectados por SII-IVA.	Solo operaciones B2B. No están excluidos los sujetos afectados por el SII-IVA
Facturas afectadas	emitidas	TODAS	TODAS	TODAS B2B (operaciones entre empresarios y profesionales)
	recibidas	TODAS	N/A	TODAS B2B
Datos de remisión a la Administración		Los de trascendencia tributaria (RD de facturación) + adicionales para los libros registros de IVA	En caso de optar por sistema Veri*factu*: Los de trascendencia tributaria (RD de facturación) + adicionales de control	Todos los datos de la factura + por parte del destinatario los estados de la factura (que incluye la aceptación/rechazo y el pago)
Plazos de remisión a la AEAT		<ul> <li>Libro registro fras emitidas y recibidas: 4 días/8 días, con fecha límite</li> <li>Resto libros: por meses o trimestres</li> </ul>	Si se opta por el sistema Veri*factu*: remisión inmediata de facturas emitidas Si no se opta por Veri*factu*: solo en caso de requerimiento	Conforme se emiten las facturas a través de la solución pública de facturación y los estados de la factura en 4 días desde la fecha de estado
Otros aspectos			Similar al sistema TICKET-BAI/BATUZ del País Vasco	